



**PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR AÑO LECTIVO 2020**

**ESPACIO CURRICULAR: DERECHO COMERCIAL Y SOCIETARIO I**

**CARRERA:** ABOGACIA

Plan: 2017

Resolución aprobatoria: 127/2018-C.D.

**EQUIPO DOCENTE**

Titular: Fernando PEREZ HUALDE

Adjunto: Raúl ROMERO

JTP: Pedro ALVAREZ CATON – Susana MONZO

AÑO ACADEMICO: 2021

AREA A LA QUE PERTENECE: Formación Específica

AÑO EN QUE SE CURSA: Tercero - Primer Semestre

REGIMEN: Semestral no promocional.

FORMATO DEL ESPACIO CURRICULAR: Teórico - Aplicado

CARACTER: Obligatorio

CARGA HORARIA TOTAL: 56 horas

CARGA HORARIA SEMANAL: 4 horas

CORRELATIVAS PARA CURSAR: Aprobado Primer Año – Regular Derecho de las Obligaciones II

CORRELATIVAS PARA RENDIR: Aprobado Derecho de las Obligaciones II

**ENCUADRE TEÓRICO DE LA PROPUESTA**

El dictado de la asignatura se produce en el tercer año lectivo. Ello implica que ella es, junto con el Derecho de los Contratos, la primera oportunidad que tienen los alumnos de encontrarse con una materia de Derecho comercial o mercantil. Esta realidad impone un cambio de óptica en el análisis de las normas que serán herramienta de la asignatura. Se incorpora por vez primera en la carrera el análisis la actividad especulativa, en tanto esta es la impronta en la conducta del sujeto que desarrolla la actividad mercantil (empresario).

Asimismo, la asignatura tiene como centro de análisis la organización del empresario, (bien sea unipersonal o plural -sociedades-), realidad que se presentará no solo de manera cotidiana en el ejercicio profesional, sino también que impregna al resto de las asignaturas de la carrera. Es innegable que la Unificación del Derecho Privado, tanto en nuestro país (Ley 26.994) como en el Derecho comparado de nuestra tradición jurídica, ha contraído considerablemente su contenido tradicional (que la práctica, de hecho, ya había diluido en la realidad), a la par que sus partes especiales, como el Derecho Societario, se han expandido enormemente, tal es la realidad que el alumno encontrará cuando enfrente al mundo con su diploma de abogado y tal, por tanto, el contenido que refleja el Programa de la materia. El egresado, sea cual fuere la especialidad o disciplina de trabajo que ejerciere en el futuro, debe contar con el manejo de los conocimientos básicos sobre el desenvolvimiento de las personas jurídicas societarias.

Por otra parte, el alumno debe contar con los elementos necesarios para poder afrontar en óptimas condiciones el cursado y estudio de la materia Derecho Empresario y Societario II (Parte Especial), en el segundo cuatrimestre del año lectivo. Es en con esa impronta que se ha estructurado tanto el programa de estudio como el dictado de clases.

**OBJETIVOS GENERALES**

El objetivo general que persigue esta asignatura es brindar al alumno las herramientas indispensables para poder contar, como futuro operador jurídico, con el enfoque propio y distintivo del Derecho Comercial y con el manejo de las figuras e institutos jurídicos que constituyen el eje de esta materia, esto es: La empresa, el establecimiento y el empresario, principalmente el empresario persona jurídica privada societaria, protagonista esencial del mundo mercantil de nuestros días, tanto para la gran empresa como para la pequeña y la micro empresa, toda vez que el empresario persona humana individual, prácticamente ha desaparecido o ha quedado estrictamente circunscripto al escaso comercio minorista de reducidísimo alcance geográfico y prácticamente insignificante incidencia jurídica.



De allí que el escaso contenido que ha sobrevivido de la tradicional Parte General del Derecho Comercial, se encuentra íntegramente desarrollado en la primera unidad del Programa de Estudio y constituirá el contenido del Primer Parcial de la materia. Los alumnos que regularicen la materia no tendrán en su programa de examen, tal contenido ya aprobado.

Cuando hablamos del Empresario Sociedad, el objetivo apunta a la comprensión de la realidad bifronte de la figura jurídica societaria, esto es: la sociedad como contrato o acto jurídico, por una parte y, por otra, la sociedad como persona jurídica privada, su estructura existencial y operativa, o sea: su funcionamiento interno y externo en general, desde su nacimiento, pasando, en su caso, por su registración pública, hasta culminar en su extinción o disolución y liquidación. La Parte General del Derecho Societario involucra también al régimen jurídico del socio, sus derechos y deberes, temática de suma importancia no sólo para el abogado societarista, sino también para los civilistas en general; y la compleja reorganización societaria, temática que constituirá el contenido del segundo parcial y que se quita del programa de examen para los alumnos que aprueben los parciales. De esta manera, el Programa de Examen presenta una considerable disminución de contenido, respecto del Programa de Estudio, de siete a cinco unidades.

La "Parte general" del Derecho Societario contiene los aspectos centrales y comunes a todos las clases y tipos societarios, pues las particularidades o complejas especificidades de cada tipo societario, corresponde a la próxima asignatura, esto es al Derecho Societario II Parte Especial, siguiendo así, el propio orden que establece la Ley General de Sociedades que de sus dos grandes "Capítulos", dedica el primero a la Parte General: arts. 1 a 124 y el Segundo a las Sociedades en Particular: arts. 125 a 360 (a lo que habría que agregar los tipos societarios regulados en leyes especiales, como la Ley 27.349, correspondiente al tipo SAS). Es fundamental que el alumno conozca la razón de ser del Régimen Legal que regula los aspectos antes detallados, comprendiendo la utilidad práctica del mismo en el caso concreto.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** La ubicación, comprensión y manejo, por parte de los alumnos, de:

- 1) El concepto y contenido actual del Derecho Comercial dentro del sistema legal argentino. La empresa, el establecimiento y el empresario. La nueva *lex mercatoria*, la costumbre y la jurisdicción mercantil.
- 2) El Derecho Societario, la realidad bifronte de la figura jurídica "sociedad". La sociedad como contrato o acto jurídico.
- 3) La sociedad como persona jurídica privada. El Objeto social, el capital social, el patrimonio, el interés social y los intereses particulares de los socios. Los conflictos societarios. La Tipicidad.
- 4) Vicios y nulidades societarias. Íter constitutivo, regularidad, sociedades en formación. Las funciones estatales de fiscalización, calificación y registro público. Las Sociedades de la Secc. IV.
- 5) El régimen jurídico del socio. Pactos entre socios.
- 6) Actuación y funcionamiento de la sociedad. Órganos sociales. Intervención judicial. Régimen jurídico de la contabilidad.
- 7) Participación de una sociedad en otra. Control. Concentración societaria. Reorganización societaria. Disolución y Liquidación.

#### **EXPECTATIVAS DE LOGRO**

La obtención por parte del Estudiante, del manejo técnico de los contenidos que hacen al desenvolvimiento de las sociedades en el medio, no solo comercial y empresario, sino también en la vida de relación de las personas humanas en general, con y dentro de ellas.

#### **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

Se instrumentará a través del dictado de clases teóricas y prácticas, poniendo el acento en estas últimas.

Con tal fin se programan clases con simulación de situaciones reales, talleres de aprendizaje, y análisis del caso.

La evaluación (tanto necesaria para obtener la regularidad, como aquella que se realiza en el examen final), tiene una fuerte impronta práctica. En ella se interroga al alumno representando situaciones reales (conflictos, trámites, etc.), a fin de ponerlo en situación de aplicación de la norma al caso concreto.

### **CONTENIDOS**

#### **PROGRAMA DE ESTUDIO**

#### **DERECHO COMERCIAL PARTE GENERAL y DERECHO SOCIETARIO PARTE GENERAL**

##### **UNIDAD I:**

##### **EL DERECHO COMERCIAL, LA EMPRESA, EL ESTABLECIMIENTO y EL EMPRESARIO.**

##### **A.- El Derecho Comercial Parte General.**

- 1.- El Derecho Comercial como categoría histórica. Concepto y autonomía. Contenido.



2.- Orígenes del Derecho Comercial. Caracteres en la Edad Media. Mercados y ferias. Las corporaciones. El Derecho Estatutario y el Código de Comercio Francés: el sistema subjetivo. El sistema objetivo: el acto de comercio. El sistema neo subjetivo: el Código Civil Italiano de 1942 y la empresa.

3.- El Derecho Comercial en nuestro país: **a)** El Código de Comercio 1.859-1862; su sistema y filiación. **b)** Principales reformas posteriores hasta 2.015. **c)** El Código Civil y Comercial Ley 26.994 (CCC). Notas subjetivas y objetivas en el régimen del CCC.

4.- La unificación civil y comercial, en el derecho comparado y en nuestro país. Código Civil y Comercial Ley 26.994. La descodificación. Leyes especiales. La nueva *lex mercatoria*; El Derecho comercial como Derecho de la Empresa y del Mercado. La costumbre como fuente del Derecho comercial. Los Principios de UNIDROIT.

5.- La jurisdicción comercial: Orígenes y fundamento. Necesidad de un fuero especializado. El fuero comercial en la organización judicial de CABA y en la Provincia de Mendoza. Los medios alternativos de resolución de disputas: a) La Mediación. b) El Arbitraje: Concepto e importancia en materia comercial. Clases. Contrato de Arbitraje: art. 1.649 y ss. CCC. Procedimiento arbitral.

### **B.- La Empresa, el establecimiento y el empresario.**

1.- Concepto económico y jurídico de la empresa. Teorías subjetivas: a) La empresa como persona jurídica. b) La empresa como patrimonio autónomo. c) La empresa como institución. Teorías objetivas: La empresa como universalidad. Tesis Atomista. La empresa como actividad y como organización. Empresa y ejercicio profesional. Empresa y finalidad de lucro. La empresa como organismo complejo e indivisible. Distintas clases de empresa (comercial, industrial, agropecuaria, de servicios, etc.). La empresa en la legislación argentina. Empresa y sociedad. Empresa y empresario.

2.- Establecimiento o hacienda comercial. El establecimiento. Concepto del Fondo de Comercio. Sede, sucursal, agencia y filiales. Función de la enumeración contenida en el art. 1º de la Ley 11.867. Elementos materiales e inmateriales (nociones elementales sobre: derecho al local, nombre y designación comercial; marcas, patentes, dibujos y diseños industriales). Registro de Dominio web. Registro de Software. El aviamiento, la clientela y el valor llave. Enajenación, aporte a sociedades, locación, usufructo, dación en garantía y otros contratos de que puede ser objeto el fondo comercio: Procedimiento Ley 11.867. Obligatoriedad. Consecuencias de su incumplimiento.

3.- El empresario persona humana y persona jurídica. Sujeto que realiza actividad económica organizada o titular de empresa o establecimiento (Art. 320 del CCC). El emprendedor y las Start-ups. Los agentes auxiliares del comercio autónomos y subordinados. Corredores, martilleros, despachantes de aduana, barraqueros, expedicionistas, warranteras y agentes de bolsa.

## **UNIDAD II**

### **NOCIONES INTRODUCTORIAS AL DERECHO SOCIETARIO. EL ACTO CONSTITUTIVO de SOCIEDAD.**

#### **A. Nociones introductorias al Derecho Societario**

1. **a)** La sociedad. Caracterización. Origen y evolución. **b)** Concepto: en sentido amplio y en sentido estricto. **c)** Diferencia con la asociación, la fundación, la mutual y la cooperativa. **d)** Asociación bajo forma de sociedad: art. 3 LGS. **e)** Clasificaciones de las sociedades: i) de personas y de capital; ii) abiertas o cotizadas y cerradas (sociedades de familia) iii) típico-regulares y atípicas e irregulares.

2. Realidad bifronte de la figura jurídica "sociedad": La sociedad como acto jurídico y como sujeto de derecho. Interinfluencia.

3. Derecho societario: Caracterización general. Fundamento constitucional del Derecho de Sociedades. Distintos sistemas societarios en el Derecho Comparado.

4. Ley aplicable en materia societaria. Prescripción de las acciones societarias. Tipo de proceso judicial relativo a las acciones societarias.

#### **B. El acto constitutivo de sociedad.**

1. Teorías sobre su Naturaleza jurídica: a) Contractualista clásica. b) Anticontractualistas: i) Acto Colectivo, ii) Acto complejo y iii) Teoría de la Institución. c) Teoría Neocontractualista: El contrato plurilateral de organización. La Teorías contractualistas frente a los supuestos en que el ente societario no nace de un contrato.

2. El acto constitutivo de sociedad como acto jurídico patrimonial, de duración, de organización, personificante y asociativo. Diferencias con los contratos asociativos no personificantes típicos ("Uniones Transitorias", "Acuerdos de Colaboración", "Consortio De Cooperación" y "Negocios En Participación") y atípicos.

3. El concepto legal del contrato de sociedad en el Derecho argentino: Análisis y crítica del art. 1 LGS.

#### **C. Elementos ordinarios del acto constitutivo de sociedad.**

1. Los sujetos otorgantes: **a)** Unidad o pluralidad de otorgantes. La sociedad ab initio unipersonal (Sociedad Anónima Unipersonal y Sociedad por Acciones Unipersonal). Sociedad devenida unipersonal: art. 94 bis. Crítica. **b)** Capacidad de los otorgantes. i) El caso de Sociedades entre cónyuges. ii) El caso del art. 28 LGS. iii) El caso del art. 30 LGS. **c)** Incompatibilidades, Inhabilidades y Prohibiciones: Magistrados, Corredores y Martilleros. **d)** El consentimiento de los otorgantes y el llamado "socio a palos". Las sociedades resultantes de: i) disposición testamentaria de indivisión forzosa de establecimiento; ii) acuerdo preventivo (respecto de los acreedores que no votaron favorablemente) y iii) resolución asamblearia de escisión (respecto de los socios que no votaron favorablemente).



2. El objeto del contrato o acto jurídico constitutivo de sociedad. Diferencia con el objeto social.
  3. La causa fin del acto jurídico constitutivo de sociedad.
  4. La forma del acto constitutivo según el tipo societario.
- D. Los Elementos Esenciales No Tipificantes. Art. 11 LGS.** Enumeración. Consecuencia de su desatención en el cuerpo del acto constitutivo.
- E. Modificación del acto constitutivo:** Órgano social competente para decidirlo. Delegaciones permitidas. Particularidades según los distintos tipos societarios. Oponibilidad de la modificación.

### UNIDAD III

#### LA SOCIEDAD COMO SUJETO DE DERECHO. OBJETO SOCIAL. CAPITAL y PATRIMONIO SOCIAL. INTERÉS SOCIAL e INTERÉS PARTICULAR DEL SOCIO. CONFLICTOS. TIPICIDAD SOCIETARIA.

##### A. La persona jurídica societaria:

1. Personalidad jurídica de todas las clases y tipos de sociedades: arts. 141 a 143, 145 y 148 inc. "a" CCC y art. 2 LGS. Ley aplicable: art. 150 CCC. Función del Régimen legal general de las Personas Jurídicas Privadas (arts. 151 y ss. CCC). Teorías sobre la Naturaleza Jurídica: **a)** Ficción; **b)** Negatorias; **c)** de la Realidad Jurídica; **d)** de la Institución; **e)** Recurso Técnico Jurídico: La personalidad jurídica como mero instrumento de operatividad jurídica y mecanismo divisor de patrimonios.
- 2.- Prescendencia, desestimación o inoponibilidad de la personalidad jurídica por su utilización abusiva, disfuncional o ilícita. Arts. 2 *in fine* y 54 último párrafo LGS. Precedentes jurisprudenciales.
- 3.- Atributos de la persona jurídica: a) Razón social o denominación. Protección. b) Domicilio y Sede social. Presunción del art. 11, inc. 2, último párrafo LGS y del art. 153 CCC.
- 4.- La cuestión de la "nacionalidad" de las sociedades: Distintas posturas. Actuación extraterritorial de sociedades. Régimen de los arts. 118 a 124 LGS. Precedentes administrativos y jurisprudenciales.
- 5.- Nociones elementales sobre responsabilidad penal de la persona jurídica societaria. Compliance.

##### B. Objeto Social:

El objeto social: Concepto y requisitos. Objeto y actividad. Utilidad práctica del Objeto social: Crítica.

##### C.- Capital y Patrimonio social:

El capital social: Concepto. Capital y Patrimonio social. Funciones del capital social. Cifra de retención. Intangibilidad, aumento y disminución del capital. La llamada "relación capital – objeto" y el fenómeno de la infracapitalización o infrapatrimonialización. Debate doctrinario sobre la utilidad del capital social. Los aportes irrevocables a cuenta de futuro aumentos de capital.

##### D. Interés social e Intereses particulares de los socios. Conflictos:

Noción conceptual del Interés Social. Utilidad de la figura: Doctrina y jurisprudencia. La llamada *affectio societatis*. El legítimo interés particular del socio. Los conflictos societarios. Abusos de mayoría y de minoría.

**E. Tipicidad Societaria.** Concepto de tipo social. Los requisitos esenciales tipificantes en el acto constitutivo o elementos configurantes de cada tipo societario. Incidencia del tipo social en la personalidad jurídica de la sociedad. El tipo social como eje de uno de los Sistemas positivos de Derecho Societario. Fundamento. Crítica. Los distintos tipos societarios en nuestro Derecho vigente: Enumeración y conceptualización de cada uno de ellos. Los sub-tipos societarios. Las sociedades atípicas y su régimen legal: art. 17 LGS. Noción elemental de la transtipificación.

### UNIDAD IV

#### VICIOS y NULIDAD DEL ACTO CONSTITUTIVO. ESTIPULACIONES NULAS.

#### ITER CONSTITUTIVO y REGULARIDAD SOCIETARIA. SOCIEDADES EN FORMACIÓN.

#### LAS FUNCIONES ESTATALES DE FISCALIZACIÓN, CALIFICACIÓN y REGISTRO PÚBLICO.

#### SOCIEDADES ALCANZADAS POR LA SECCIÓN CUARTA DEL CAPÍTULO PRIMERO LGS.

##### A. Vicios y Nulidad del Acto Constitutivo. Estipulaciones nulas.

- 1) Aplicación del régimen legal general de la invalidez de los actos jurídicos del CCC: Excepciones y particularidades del acto jurídico constitutivo de sociedades. Invalidez total del acto e invalidez del vínculo de alguno o algunos de los otorgantes: art. 16 LGS. El sinalagma funcional. Vicios nulificantes del acto constitutivo: **a)** Comunes a todos los actos jurídicos. **b)** Específicos del acto constitutivo societario: i) Objeto ilícito (art. 18 LGS). ii) Objeto lícito con actividad ilícita (art. 19 LGS): ¿supuesto de vicio sobreveniente a la celebración del acto? iii) Objeto prohibido (art. 20 LGS). iv) Otros casos: arts. 30 y 32, 1er. párrafo LGS.

- 2) Estipulaciones nulas: art. 13 LGS. Crítica.

##### B. Íter constitutivo y Regularidad:

Íter constitutivo: Concepto. La sociedad en constitución. La Autonomía de la voluntad: en la elección de la clase o tipo societario y en la configuración del ente societario. Normas imperativas y normas supletorias en el Derecho Societario: El "efecto SAS". Contratos preliminares o precontratos de sociedad. Comienzo de la existencia de la persona jurídica societaria: art. 142 CCC. Regularidad societaria: art. 7 LGS.

**C. Sociedades en formación:** Concepto. Abandono y frustración irreversible del trámite hacia la regularidad. Régimen legal de la sociedad en formación: arts. 183 y 184 LGS. Responsabilidad de los administradores y socios fundadores: Distintos supuestos legales.



#### **D. Las funciones estatales de Fiscalización, Calificación y Registro Público.**

1. Caracterización de las funciones estatales de: **a)** Fiscalización, **b)** Calificación pre registral o “control de constitución” y modificaciones y **c)** Registro: Fundamento y utilidad de cada una de ellas. Antecedentes históricos: La autorización estatal para funcionar: El octroi. Evolución de su organización en la llamada jurisdicción “nacional” y en la Provincia de Mendoza. El sistema actual en la Nación: Inspección General de Justicia de la Nación: Leyes 22.315 y 22.316; y en la Provincia de Mendoza: Dirección de Personas Jurídicas: Ley 9.002.

2. La función estatal de Fiscalización Estatal en el Derecho Vigente. Distinción entre el tipo sociedad anónima y el resto de los tipos sociales: Arts. 299 a 307 LGS. Confusión con el llamado “control de constitución”. Fundamento y crítica de la función de fiscalización.

3.- La función estatal de Calificación pre registral o Control de constitución y modificación de actos constitutivos de sociedades: Caracterización conceptual. Régimen del Decreto-Ley 19.550 y Régimen actual de la LGS modificado por la Ley 26.994. La calificación pre registral para el tipo SAS: Los modelos preestablecidos. La precalificación bajo la responsabilidad de profesionales particulares. Procedimiento hasta la registración. Crítica a la actuación de las Agencias públicas de control.

4- La función estatal de Registro Público de Sociedades: Caracterización conceptual. Fundamento, utilidad e importancia. Carácter declarativo de existencia y constitutivo de regularidad. El efecto no saneatorio ni convalidante de las registraciones: La presunción de tipicidad y regularidad de los actos constitutivos y modificatorios registrados. El sistema de registración societaria por enlegajamiento. Soporte material o informático de la registración. La consulta pública del Registro. Los Informes emitidos por los Registros.

#### **E- Sociedades alcanzadas por el Régimen de la Sección IV del Capítulo Primero LGS.**

1- Breve análisis comparativo entre el régimen de irregularidad de los Decretos-Leyes 19.550 / 22.903 y el régimen actual: Ley 26.994.

2.- Sociedades abarcadas en la Secc. IV. Casos controvertidos: Sociedades infractoras del art. 30 LS. Sociedades extranjeras no registradas. Sociedades disueltas que ignoran el trámite liquidatorio (art. 99 LGS). Sociedad devenida unipersonal que no se transforma.

3- Oponibilidad: art. 22 LGS. Prueba de su existencia. Representación, administración y gobierno. Bienes registrables: art. 23 LGS.

4. Responsabilidad de los socios por las obligaciones sociales: art. 24 LGS.

5. Subsanción: art. 25 LGS.

6. Disolución, liquidación y partición: art. 25 LGS. Relaciones entre los acreedores sociales y los acreedores particulares de los socios: art. 26 LGS.

#### **UNIDAD V**

#### **RÉGIMEN JURÍDICO DEL SOCIO: DEBERES y DERECHOS. MUERTE DEL SOCIO. EXCLUSIÓN, RECESO y RESOLUCIÓN PARCIAL. PACTOS ENTRE SOCIOS.**

##### **A. La condición de socio.**

1. Adquisición de la condición de socio originaria o derivada, inter vivos o mortis causa. Comienzo de los derechos y obligaciones.

2. El socio oculto y el socio aparente. El socio del socio (Ley 27.444).

3.- Las participaciones societarias titularizadas por los socios según las distintas clases y tipos societarios: Nociones elementales de parte de interés, cuota social y acción. Transmisibilidad inter vivos de participaciones societarias. Ejecutabilidad y embargabilidad de la participación societaria por los acreedores del socio.

##### **B.- La responsabilidad de los socios por las obligaciones sociales.**

1. Responsabilidad de los socios por las obligaciones sociales. Análisis comparativo en: a) sociedades en formación, b) sociedades afectadas por vicios nulificantes, c) los distintos tipos societarios, d) sociedades en estado de disolución.

2. Efecto de la sentencia pronunciada contra la sociedad deudora respecto de sus socios: Art. 56 LGS y art. 18 C.N. Intervención procesal de los socios.

##### **C.- Deberes y obligaciones de los socios:**

1. La obligación de aportar. a) El Aporte: Importancia y funciones. b) El régimen de los aportes según el tipo social: i) Obligaciones en que puede consistir el aporte. ii) Bienes aportables y forma del aporte. c) Suscripción e Integración. d) Valuación de los aportes en especie. g) Casos Especiales: Bienes intangibles no registrables (aporte de criptoactivos y de otros intangibles). h) Aporte de bienes registrables. Inscripción Preventiva. i) Derechos. Créditos. Títulos Valores. Bienes Gravados. Fondos de Comercio. Evicción. j) Pérdida del aporte de uso y goce.

2. Mora e incumplimiento de la obligación de efectivizar el aporte: Consecuencias jurídicas.

3. Las Prestaciones Accesorias: Concepto, importancia, función económica. Régimen en la LGS y en la LSAS.

4. Deberes de conducta: a) Genérico: Respeto al interés social. b) Según el tipo social: Cooperación, lealtad, prohibición de competencia, soportamiento de pérdidas.

##### **D. Derechos de los Socios.**

1. Los Derechos Económicos o Patrimoniales del socio: **a)** Derecho a la ganancia distribuible de ejercicio. Concepto de ganancia y utilidad. El caso de “asfixia del minoritario”; **b)** Derecho a la cuota de liquidación final;



c) Derecho de suscripción preferente y de acrecer.

2. Los Derechos Parapolíticos: a) Información y control. Supuestos. Arts. 55, 67, 69 y 73 LGS; b) Derecho de efectiva participación en el órgano de gobierno. Peticionar convocatoria y tratamiento de temas. Impugnación.

c) Derecho a integrar el órgano de administración.

**E. La Desvinculación jurídica del socio. Resolución parcial:** Concepto. Distintos casos. Causales contractuales: art. 89 LGS. Procedimiento. El problema de la valuación y el pago.

1. Muerte del socio: Remisión.

2.- Exclusión de socio: Régimen de los arts. 91 a 93 LGS.

2. Derecho de Receso. Concepto. Régimen en la LGS.

4.- El derecho de Retiro del minoritario abusado. Nuevas tendencias en el Derecho comparado y en la doctrina.

**F. Muerte del socio.** Las clásicas tres alternativas: Disolución, incorporación y resolución parcial. Solución en cada clase y tipo societario. Los Pactos de incorporación de herederos. Pactos Parasocietarios sobre herencia futura: art. 1010 CCC. Indivisión de participaciones societarias relictas: arts. 2.330 a 2.334 CCC.

**G. Pactos entre socios:**

1.- Los pactos Supra-Estatutarios o pacto societario constitucional. Diferencia con los pactos preparatorios o precontratos societarios. 2.- Los pactos Infra-Estatutarios: El Reglamento. 3.- Pactos Parasocietarios. Las cuestiones de la licitud y de la oponibilidad. Los llamados Sindicatos de mando y/o de bloqueo. Cláusulas usuales. El Protocolo de Familia: Planificación sucesoria de la empresa familiar.

## UNIDAD VI

### ACTUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. ÓRGANOS SOCIALES. CONTABILIDAD.

**A. Teoría del Órgano.** Órgano: concepto y utilidad. Límites de la Teoría. Elementos: objetivo, subjetivo y funcional. Autoorganicismo y organicismo diferenciado. El acto orgánico y el acto colegial. Fases del acto colegial. Actas: art. 73 LGS. Los Libros de los órganos societarios.

**B.- Órgano de Representación.** Vinculación operativa con el Órgano de Administración (Remisión). La llamada representación orgánica en el marco de la Teoría General de la representación: arts. 358 y ss. CCC. Debate doctrinario. Art. 58 LGS: Actos ejecutados por el representante orgánico no decididos por el órgano competente. Actos notoriamente extraños al objeto social: ¿Cuestión de capacidad o de imputabilidad? ¿Ratificación o modificación del acto constitutivo? Infracción de la "representación plural". Las limitaciones internas. La doctrina de la apariencia. La representación voluntaria de las personas jurídicas societarias. La representación aparente.

**C.- Órgano de Administración o Gestión Societaria.**

1. Concepto, fisonomía y caracterización elemental en los distintos tipos societarios. Funcionamiento del órgano de administración colegiado. Nociones elementales sobre la impugnación de sus resoluciones y medidas cautelares.

2. Administradores societarios: Designación, Renuncia, Revocación y Remoción. Registración.

3. Intervención judicial de las sociedades. Requisitos. Plazo de intervención. Apelación y Modificación. Clases o especies de intervenciones judiciales. Misión. Atribuciones. Funciones del interventor. Intervención del órgano de administración e intervención de la sociedad in totum. Legitimación pasiva y de los directores desplazados.

4. Facultades y Deberes de los administradores orgánicos. Standard General de conducta de los administradores orgánicos: art. 59 LGS. Responsabilidad de los administradores. Factor subjetivo de atribución. Acción social y acción individual de responsabilidad.

**D. El órgano de gobierno.** Concepto, fisonomía y caracterización elemental en los distintos tipos societarios. Competencia. ¿Soberanía del órgano de gobierno? Funcionamiento. El caso de las sociedades unipersonales. Nociones elementales sobre: impugnación de las resoluciones del órgano de gobierno, medidas cautelares y responsabilidad de los socios merced a cuyo voto se obtuvo la resolución nula.

**E. El órgano de fiscalización interna.** Concepto, caracteres y competencia genérica. Distintas formas de organización. Obligatoriedad y prescindencia. La fiscalización cuando se prescinde de órgano de control interno. Art. 55 LS. La fiscalización de la sociedad anónima unipersonal.

**F. Documentación y Contabilidad.**

1. Régimen jurídico general de la contabilidad: art. 320 y ss. CCC. Contabilidad ¿acto jurídico? Carga de llevar contabilidad. Sujetos sobre quiénes pesa la carga. Llevaduría voluntaria. Modo de llevarla. Registros indispensables. Soporte físico o informático. Formalidades y prohibiciones. Estados contables. Libro Diario. Conservación. Eficacia probatoria. Investigaciones y Exhibición.

2.- Contabilidad Societaria: art. 62 y ss. LGS. Medios mecánicos y otros. Aplicación. Balance. Estado de resultados. Notas complementarias. Memoria. Copias: Depósito. Dividendos. Aprobación e impugnación. Reserva legal. Ganancias y pérdidas anteriores. Responsabilidad de administradores y síndicos.

## UNIDAD VII

### PARTICIPACIÓN DE UNA SOCIEDAD EN OTRA. CONTROL.



## CONCENTRACIÓN SOCIETARIA. REORGANIZACIÓN SOCIETARIA. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.

**A. Prohibiciones y Limitaciones a la participación de una sociedad en otra:** Régimen de los arts. 30, 31 y 32 LGS.

**B. Control societario.** Concepto y clases: Art. 33 LGS. Efectos. Abuso del controlante. Responsabilidad: art. 54 LGS. Sociedades Vinculadas.

**C. Concentración Societaria y Grupos.** Unidad de decisión y poder económico. Formas económicas y jurídicas: societarias y contractuales. Grupos Societarios y Derecho de Grupos. Características. Efectos jurídicos frente a la insolvencia.

### **D. Reorganización societaria:**

**1.** Transformación. Concepto, licitud y efectos. Responsabilidad anterior de los socios. Responsabilidad por obligaciones anteriores. Requisitos. Receso. Preferencia de los socios. Rescisión de la transformación. Caducidad del acuerdo de transformación.

**2.** Fusión. Concepto. Efectos. Requisitos. Compromiso previo de fusión. Resoluciones sociales. Publicidad. Oposición de los acreedores. Acuerdo definitivo de fusión. Inscripción registral. Constitución de la nueva sociedad. Incorporación: reforma estatutaria. Inscripciones en Registros. Administración hasta la ejecución. Receso. Preferencias. Revocación y rescisión.

**3.** Escisión. Concepto. Régimen. Supuestos. Requisitos. Régimen de oposición.

**E. Disolución.** Concepto. Causas. Reducción a uno del número de socios. Prórroga. Reconducción Pérdida de capital. Disolución judicial. Eficacia respecto de terceros. Administradores: facultades y deberes. Responsabilidad. Remoción de causales.

**F. Liquidación.** Personalidad. Normas aplicables. Designación de liquidador: inscripción, remoción, obligaciones, incumplimiento y sanción. Facultades. Responsabilidad. Instrucciones de los socios. Actuación. Contribuciones debidas. Partición y distribución parcial. Publicidad y efectos. Balance final y distribución. Destino a falta de reclamación. Cancelación de la inscripción. Conservación de libros y papeles

## BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA

(Por orden de importancia)

### UNIDAD I: Derecho Comercial Parte General.

#### Nacional

- \* Fontanarrosa, Rodolfo O., *Derecho comercial argentino*, Parte General, Ed. Zavalía, Bs.As., 1985.
- \* Halperín, Isaac y Butty, Enrique, *Curso de derecho comercial*, Depalma, Bs.As., Vol. I, 2000;
- \* Etcheverry, Raúl Aníbal, *Manual de derecho comercial*, Ed. Astrea, Bs.As., 1983;
- \* Fernández, Raymundo L. y Gómez Leo, Osvaldo R., *Tratado teórico práctico de derecho comercial*, Ed. Depalma, Bs.As., 1987;
- \* Bueres, Alberto J., Código civil y comercial de la nación, Analizado, comparado y concordado, Ed. Hammurabi, 2014;
- \* Vítolo, Daniel Roque, *Manual de Derecho Comercial*, Ed. Estudio, Bs.As., 2016;

#### Extranjera

- \* Broseta Pont, Manuel: *Manual de derecho comercial*, 8va. ed., Tecnos, Madrid, 1990;
- \* Ferrara, Francisco, *Empresarios y Sociedades*, Ed. Rev. de D° Privado, Madrid;
- \* Galgano, Francesco, *Derecho Comercial. El empresario*, ed. Temis, Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1999;
- \* Garrigues, Joaquín:
  - o *Curso de derecho mercantil*, Madrid, 1976;
  - o *Hacia un nuevo derecho mercantil*, Tecnos, Madrid, 1971;
- \* Girón Tena, J., *Tendencias actuales y reforma del derecho mercantil (Estudios)*, ed. Civitas, Madrid, 1986;
- \* Messineo, Francesco, *Manual de derecho civil y comercial*, Ediciones Jurídicas Europa – América, Bs As., 1954
- \* Uria, Rodrigo, *Derecho mercantil*, ed. Marcial Pons, Madrid, 1992;

### UNIDADES II a VII: Derecho Societario Parte General.

#### Nacional

- \* Zaldívar, Enrique y otros, *Cuadernos de derecho societario*, cinco volúmenes, Ed. Abeledo Perrot, Bs.As., 1978;
- \* Farina, Juan María, *Tratado de sociedades comerciales*, cuatro volúmenes, Ed. Zeus, Rosario, 1980;
- \* Nissen, Ricardo Augusto,



- *Curso de derecho societario*, Bs.As., 2016.
- *Ley de sociedades comerciales*, Ed. Abaco, Bs.As., 1993;
- \* Roitman, Horacio, *Ley de sociedades comerciales*, Ed. La Ley, Bs.As., 2006;
- \* Vítolo, Daniel Roque: *Manual de Sociedades*, Ed. Estudio, Bs.As., 2016
- \* Fargosi, Horacio, *Estudios de derecho societario*, Ed. Abaco, Bs.As., 1978;
- \* Richard, Efraín Hugo y Muiño, Orlando Manuel, *Derecho societario*, Ed. Astrea, Bs.As., 1997;

#### Extranjera

- \* Bolaffio, Rocco y Vivante, *De las sociedades y de las asociaciones comerciales*, EDIAR, Bs. As., 1950, T. 6 y 7 (De Gregorio);
- \* Brunetti, Antonio, *Tratado de derecho de las sociedades*, ed. Librería el Foro, Bs.As., 2003;
- \* Galgano, Francesco, *Derecho Comercial. Sociedades*, ed. Temis, Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1999;
- \* Girón Tena, J., *Derecho de sociedades*, Artes Gráficas Benzal, Madrid, 1976;

### PROGRAMA DE EXAMEN

#### UNIDAD I:

#### EL DERECHO COMERCIAL, LA EMPRESA, EL ESTABLECIMIENTO y EL EMPRESARIO.

#### DERECHO SOCIETARIO: NOCIONES INTRODUCTORIAS.

#### EL ACTO CONSTITUTIVO DE SOCIEDAD.

##### A.- El Derecho Comercial Parte General.

1.- El Derecho Comercial como categoría histórica. Concepto y autonomía. Contenido. Empresa, establecimiento y empresario: Caracterización conceptual. El Derecho Comercial Argentino vigente.

##### B. Nociones introductorias al Derecho Societario

1. **a)** La sociedad. Caracterización. Origen y evolución. **b)** Concepto: en sentido amplio y en sentido estricto. **c)** Diferencia con la asociación, la fundación, la mutual y la cooperativa. **d)** Asociación bajo forma de sociedad: art. 3 LGS. **e)** Clasificaciones de las sociedades: i) de personas y de capital; ii) abiertas o cotizadas y cerradas (sociedades de familia) iii) típico-regulares y atípicas e irregulares.

2. Realidad bifronte de la figura jurídica "sociedad": La sociedad como acto jurídico y como sujeto de derecho. Interinfluencia.

3. Derecho societario: Caracterización general. Fundamento constitucional del Derecho de Sociedades. Distintos sistemas societarios en el Derecho Comparado.

4. Ley aplicable en materia societaria. Prescripción de las acciones societarias. Tipo de proceso judicial relativo a las acciones societarias.

##### C. El acto constitutivo de sociedad.

1. Teorías sobre su Naturaleza jurídica: a) Contractualista clásica. b) Anticontractualistas: i) Acto Colectivo, ii) Acto complejo y iii) Teoría de la Institución. c) Teoría Neocontractualista: El contrato plurilateral de organización. La Teorías contractualistas frente a los supuestos en que el ente societario no nace de un contrato.

2. El acto constitutivo de sociedad como acto jurídico patrimonial, de duración, de organización, personificante y asociativo. Diferencias con los contratos asociativos no personificantes típicos ("Uniones Transitorias", "Acuerdos de Colaboración", "Consortio De Cooperación" y "Negocios En Participación") y atípicos.

3. El concepto legal del contrato de sociedad en el Derecho argentino: Análisis y crítica del art. 1 LGS.

##### D. Elementos ordinarios del acto constitutivo de sociedad.

1. Los sujetos otorgantes: **a)** Unidad o pluralidad de otorgantes. La sociedad ab initio unipersonal (Sociedad Anónima Unipersonal y Sociedad por Acciones Unipersonal). Sociedad devenida unipersonal: art. 94 bis. Crítica. **b)** Capacidad de los otorgantes. i) El caso de Sociedades entre cónyuges. ii) El caso del art. 28 LGS. iii) El caso del art. 30 LGS. **c)** Incompatibilidades, Inhabilidades y Prohibiciones: Magistrados, Corredores y Martilleros. **d)** El consentimiento de los otorgantes y el llamado "socio a palos". Las sociedades resultantes de: i) disposición testamentaria de indivisión forzosa de establecimiento; ii) acuerdo preventivo (respecto de los acreedores que no votaron favorablemente) y iii) resolución asamblearia de escisión (respecto de los socios que no votaron favorablemente).

2. El objeto del contrato o acto jurídico constitutivo de sociedad. Diferencia con el objeto social.

3. La causa fin del acto jurídico constitutivo de sociedad.

4. La forma del acto constitutivo según el tipo societario.

**E. Los Elementos Esenciales No Tipificantes. Art. 11 LGS.** Enumeración. Consecuencia de su desatención en el cuerpo del acto constitutivo.

**E. Modificación del acto constitutivo:** Órgano social competente para decidirlo. Delegaciones permitidas. Particularidades según los distintos tipos societarios. Oponibilidad de la modificación.

#### UNIDAD II

**LA SOCIEDAD COMO SUJETO DE DERECHO. OBJETO SOCIAL. CAPITAL y PATRIMONIO SOCIAL. INTERÉS SOCIAL e INTERÉS PARTICULAR DEL SOCIO. CONFLICTOS. TIPICIDAD SOCIETARIA.**

**A. La persona jurídica societaria:**

1. Personalidad jurídica de todas las clases y tipos de sociedades: arts. 141 a 143, 145 y 148 inc. "a" CCC y art. 2 LGS. Ley aplicable: art. 150 CCC. Función del Régimen legal general de las Personas Jurídicas Privadas (arts. 151 y ss. CCC). Teorías sobre la Naturaleza Jurídica: **a)** Ficción; **b)** Negatorias; **c)** de la Realidad Jurídica; **d)** de la Institución; **e)** Recurso Técnico Jurídico: La personalidad jurídica como mero instrumento de operatividad jurídica y mecanismo divisor de patrimonios.

2.- Prescendencia, desestimación o inoponibilidad de la personalidad jurídica por su utilización abusiva, disfuncional o ilícita. Arts. 2 *in fine* y 54 último párrafo LGS. Precedentes jurisprudenciales.

3.- Atributos de la persona jurídica: a) Razón social o denominación. Protección. b) Domicilio y Sede social. Presunción del art. 11, inc. 2, último párrafo LGS y del art. 153 CCC.

4.- La cuestión de la "nacionalidad" de las sociedades: Distintas posturas. Actuación extraterritorial de sociedades. Régimen de los arts. 118 a 124 LGS. Precedentes administrativos y jurisprudenciales.

5.- Nociones elementales sobre responsabilidad penal de la persona jurídica societaria. Compliance.

**B. Objeto Social:**

El objeto social: Concepto y requisitos. Objeto y actividad. Utilidad práctica del Objeto social: Crítica.

**C.- Capital y Patrimonio social:**

El capital social: Concepto. Capital y Patrimonio social. Funciones del capital social. Cifra de retención. Intangibilidad, aumento y disminución del capital. La llamada "relación capital – objeto" y el fenómeno de la infracapitalización o infrapatrimonialización. Debate doctrinario sobre la utilidad del capital social. Los aportes irrevocables a cuenta de futuro aumentos de capital.

**D. Interés social e Intereses particulares de los socios. Conflictos:**

Noción conceptual del Interés Social. Utilidad de la figura: Doctrina y jurisprudencia. La llamada *affectio societatis*. El legítimo interés particular del socio. Los conflictos societarios. Abusos de mayoría y de minoría.

**E. Tipicidad Societaria.** Concepto de tipo social. Los requisitos esenciales tipificantes en el acto constitutivo o elementos configurantes de cada tipo societario. Incidencia del tipo social en la personalidad jurídica de la sociedad. El tipo social como eje de uno de los Sistemas positivos de Derecho Societario. Fundamento. Crítica. Los distintos tipos societarios en nuestro Derecho vigente: Enumeración y conceptualización de cada uno de ellos. Los sub-tipos societarios. Las sociedades atípicas y su régimen legal: art. 17 LGS. Noción elemental de la transtipificación.

**UNIDAD III**

**VICIOS y NULIDAD DEL ACTO CONSTITUTIVO. ESTIPULACIONES NULAS.**

**ITER CONSTITUTIVO y REGULARIDAD SOCIETARIA. SOCIEDADES EN FORMACIÓN.**

**LAS FUNCIONES ESTATALES DE FISCALIZACIÓN, CALIFICACIÓN y REGISTRO PÚBLICO.**

**SOCIEDADES ALCANZADAS POR LA SECCIÓN CUARTA DEL CAPITULO PRIMERO LGS.**

**A. Vicios y Nulidad del Acto Constitutivo. Estipulaciones nulas.**

1) Aplicación del régimen legal general de la invalidez de los actos jurídicos del CCC: Excepciones y particularidades del acto jurídico constitutivo de sociedades. Invalidez total del acto e invalidez del vínculo de alguno o algunos de los otorgantes: art. 16 LGS. El sinalagma funcional. Vicios nulificantes del acto constitutivo: **a)** Comunes a todos los actos jurídicos. **b)** Específicos del acto constitutivo societario: i) Objeto ilícito (art. 18 LGS). ii) Objeto lícito con actividad ilícita (art. 19 LGS): ¿supuesto de vicio sobreviniente a la celebración del acto? iii) Objeto prohibido (art. 20 LGS). iv) Otros casos: arts. 30 y 32, 1er. párrafo LGS.

2) Estipulaciones nulas: art. 13 LGS. Crítica.

**B. Íter constitutivo y Regularidad:**

Íter constitutivo: Concepto. La sociedad en constitución. La Autonomía de la voluntad: en la elección de la clase o tipo societario y en la configuración del ente societario. Normas imperativas y normas supletorias en el Derecho Societario: El "efecto SAS". Contratos preliminares o precontratos de sociedad. Comienzo de la existencia de la persona jurídica societaria: art. 142 CCC. Regularidad societaria: art. 7 LGS.

**C. Sociedades en formación:** Concepto. Abandono y frustración irreversible del trámite hacia la regularidad. Régimen legal de la sociedad en formación: arts. 183 y 184 LGS. Responsabilidad de los administradores y socios fundadores: Distintos supuestos legales.

**D. Las funciones estatales de Fiscalización, Calificación y Registro Público.**

1. Caracterización de las funciones estatales de: **a)** Fiscalización, **b)** Calificación pre registral o "control de constitución" y modificaciones y **c)** Registro: Fundamento y utilidad de cada una de ellas. Antecedentes históricos: La autorización estatal para funcionar: El octroi. Evolución de su organización en la llamada jurisdicción "nacional" y en la Provincia de Mendoza. El sistema actual en la Nación: Inspección General de Justicia de la Nación: Leyes 22.315 y 22.316; y en la Provincia de Mendoza: Dirección de Personas Jurídicas: Ley 9.002.

2. La función estatal de Fiscalización Estatal en el Derecho Vigente. Distinción entre el tipo sociedad anónima y el resto de los tipos sociales: Arts. 299 a 307 LGS. Confusión con el llamado "control de constitución". Fundamento y crítica de la función de fiscalización.

3.- La función estatal de Calificación pre registral o Control de constitución y modificación de actos constitutivos de sociedades: Caracterización conceptual. Régimen del Decreto-Ley 19.550 y Régimen actual de la LGS modificado por la Ley 26.994. La calificación pre registral para el tipo SAS: Los modelos preestablecidos. La precalificación bajo la responsabilidad de profesionales particulares. Procedimiento hasta la registración. Crítica a la actuación de las Agencias públicas de control.

4- La función estatal de Registro Público de Sociedades: Caracterización conceptual. Fundamento, utilidad e importancia. Carácter declarativo de existencia y constitutivo de regularidad. El efecto no saneatorio ni convalidante de las registraciones: La presunción de tipicidad y regularidad de los actos constitutivos y modificatorios registrados. El sistema de registración societaria por enlegajamiento. Soporte material o informático de la registración. La consulta pública del Registro. Los Informes emitidos por los Registros.

#### **E- Sociedades alcanzadas por el Régimen de la Sección IV del Capítulo Primero LGS.**

1- Breve análisis comparativo entre el régimen de irregularidad de los Decretos-Leyes 19.550 / 22.903 y el régimen actual: Ley 26.994.

2.- Sociedades abarcadas en la Secc. IV. Casos controvertidos: Sociedades infractoras del art. 30 LS. Sociedades extranjeras no registradas. Sociedades disueltas que ignoran el trámite liquidatorio (art. 99 LGS). Sociedad devenida unipersonal que no se transforma.

3- Oponibilidad: art. 22 LGS. Prueba de su existencia. Representación, administración y gobierno. Bienes registrables: art. 23 LGS.

4. Responsabilidad de los socios por las obligaciones sociales: art. 24 LGS.

5. Subsanación: art. 25 LGS.

6. Disolución, liquidación y partición: art. 25 LGS. Relaciones entre los acreedores sociales y los acreedores particulares de los socios: art. 26 LGS.

#### **UNIDAD IV**

#### **RÉGIMEN JURÍDICO DEL SOCIO: DEBERES y DERECHOS. MUERTE DEL SOCIO. EXCLUSIÓN, RECESO y RESOLUCIÓN PARCIAL. PACTOS ENTRE SOCIOS.**

##### **A. La condición de socio.**

1. Adquisición de la condición de socio originaria o derivada, inter vivos o mortis causa. Comienzo de los derechos y obligaciones.

2. El socio oculto y el socio aparente. El socio del socio (Ley 27.444).

3.- Las participaciones societarias titularizadas por los socios según las distintas clases y tipos societarios: Nociones elementales de parte de interés, cuota social y acción. Transmisibilidad inter vivos de participaciones societarias. Ejecutabilidad y embargabilidad de la participación societaria por los acreedores del socio.

##### **B.- La responsabilidad de los socios por las obligaciones sociales.**

1. Responsabilidad de los socios por las obligaciones sociales. Análisis comparativo en: a) sociedades en formación, b) sociedades afectadas por vicios nulificantes, c) los distintos tipos societarios, d) sociedades en estado de disolución.

2. Efecto de la sentencia pronunciada contra la sociedad deudora respecto de sus socios: Art. 56 LGS y art. 18 C.N. Intervención procesal de los socios.

##### **C.- Deberes y obligaciones de los socios:**

1. La obligación de aportar. a) El Aporte: Importancia y funciones. b) El régimen de los aportes según el tipo social: i) Obligaciones en que puede consistir el aporte. ii) Bienes aportables y forma del aporte. c) Suscripción e Integración. d) Valuación de los aportes en especie. g) Casos Especiales: Bienes intangibles no registrables (aporte de criptoactivos y de otros intangibles). h) Aporte de bienes registrables. Inscripción Preventiva. i) Derechos. Créditos. Títulos Valores. Bienes Gravados. Fondos de Comercio. Evicción. j) Pérdida del aporte de uso y goce.

2. Mora e incumplimiento de la obligación de efectivizar el aporte: Consecuencias jurídicas.

3. Las Prestaciones Accesorias: Concepto, importancia, función económica. Régimen en la LGS y en la LSAS.

4. Deberes de conducta: a) Genérico: Respeto al interés social. b) Según el tipo social: Cooperación, lealtad, prohibición de competencia, soportamiento de pérdidas.

##### **D. Derechos de los Socios.**

1. Los Derechos Económicos o Patrimoniales del socio: **a)** Derecho a la ganancia distribuible de ejercicio. Concepto de ganancia y utilidad. El caso de "asfixia del minoritario"; **b)** Derecho a la cuota de liquidación final; **c)** Derecho de suscripción preferente y de acrecer.

2. Los Derechos Parapolíticos: **a)** Información y control. Supuestos. Arts. 55, 67, 69 y 73 LGS; **b)** Derecho de efectiva participación en el órgano de gobierno. Peticionar convocatoria y tratamiento de temas. Impugnación. **c)** Derecho a integrar el órgano de administración.

**E. La Desvinculación jurídica del socio. Resolución parcial:** Concepto. Distintos casos. Causales contractuales: art. 89 LGS. Procedimiento. El problema de la valuación y el pago.

1. Muerte del socio: Remisión.

2.- Exclusión de socio: Régimen de los arts. 91 a 93 LGS.

2. Derecho de Receso. Concepto. Régimen en la LGS.

4.- El derecho de Retiro del minoritario abusado. Nuevas tendencias en el Derecho comparado y en la



doctrina.

**F. Muerte del socio.** Las clásicas tres alternativas: Disolución, incorporación y resolución parcial. Solución en cada clase y tipo societario. Los Pactos de incorporación de herederos. Pactos Parasocietarios sobre herencia futura: art. 1010 CCC. Indivisión de participaciones societarias relictas: arts. 2.330 a 2.334 CCC.

#### **G.- Pactos entre socios:**

1.- Los pactos Supra-Estatutarios o pacto societario constitucional. Diferencia con los pactos preparatorios o precontratos societarios. 2.- Los pactos Infra-Estatutarios: El Reglamento. 3.- Pactos Parasocietarios. Las cuestiones de la licitud y de la oponibilidad. Los llamados Sindicatos de mando y/o de bloqueo. Cláusulas usuales. El Protocolo de Familia: Planificación sucesoria de la empresa familiar.

### **UNIDAD V**

#### **ACTUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. ÓRGANOS SOCIALES. CONTABILIDAD.**

**A. Teoría del Órgano.** Órgano: concepto y utilidad. Límites de la Teoría. Elementos: objetivo, subjetivo y funcional. Autoorganicismo y organicismo diferenciado. El acto orgánico y el acto colegial. Fases del acto colegial. Actas: art. 73 LGS. Los Libros de los órganos societarios.

**B.- Órgano de Representación.** Vinculación operativa con el Órgano de Administración (Remisión). La llamada representación orgánica en el marco de la Teoría General de la representación: arts. 358 y ss. CCC. Debate doctrinario. Art. 58 LGS: Actos ejecutados por el representante orgánico no decididos por el órgano competente. Actos notoriamente extraños al objeto social: ¿Cuestión de capacidad o de imputabilidad? ¿Ratificación o modificación del acto constitutivo? Infracción de la "representación plural". Las limitaciones internas. La doctrina de la apariencia. La representación voluntaria de las personas jurídicas societarias. La representación aparente.

#### **C.- Órgano de Administración o Gestión Societaria.**

1. Concepto, fisonomía y caracterización elemental en los distintos tipos societarios. Funcionamiento del órgano de administración colegiado. Nociones elementales sobre la impugnación de sus resoluciones y medidas cautelares.

2. Administradores societarios: Designación, Renuncia, Revocación y Remoción. Registración.

3. Intervención judicial de las sociedades. Requisitos. Plazo de intervención. Apelación y Modificación. Clases o especies de intervenciones judiciales. Misión. Atribuciones. Funciones del interventor. Intervención del órgano de administración e intervención de la sociedad in totum. Legitimación pasiva y de los directores desplazados.

4. Facultades y Deberes de los administradores orgánicos. Standard General de conducta de los administradores orgánicos: art. 59 LGS. Responsabilidad de los administradores. Factor subjetivo de atribución. Acción social y acción individual de responsabilidad.

**D. El órgano de gobierno.** Concepto, fisonomía y caracterización elemental en los distintos tipos societarios. Competencia. ¿Soberanía del órgano de gobierno? Funcionamiento. El caso de las sociedades unipersonales. Nociones elementales sobre: impugnación de las resoluciones del órgano de gobierno, medidas cautelares y responsabilidad de los socios merced a cuyo voto se obtuvo la resolución nula.

**E. El órgano de fiscalización interna.** Concepto, caracteres y competencia genérica. Distintas formas de organización. Obligatoriedad y prescindencia. La fiscalización cuando se prescinde de órgano de control interno. Art. 55 LS. La fiscalización de la sociedad anónima unipersonal.

#### **F. Documentación y Contabilidad.**

1. **Régimen jurídico general de la contabilidad: art. 320 y ss. CCC.** Contabilidad ¿acto jurídico? Carga de llevar contabilidad. Sujetos sobre quiénes pesa la carga. Llevaduría voluntaria. Modo de llevarla. Registros indispensables. Soporte físico o informático. Formalidades y prohibiciones. Estados contables. Libro Diario. Conservación. Eficacia probatoria. Investigaciones y Exhibición.

2.- **Contabilidad Societaria: art. 62 y ss. LGS.** Medios mecánicos y otros. Aplicación. Balance. Estado de resultados. Notas complementarias. Memoria. Copias: Depósito. Dividendos. Aprobación e impugnación. Reserva legal. Ganancias y pérdidas anteriores. Responsabilidad de administradores y síndicos.

**G. Prohibiciones y Limitaciones a la participación de una sociedad en otra:** Régimen de los arts. 30, 31 y 32 LGS.

**H. Control societario.** Concepto y clases: Art. 33 LGS. Efectos. Abuso del controlante. Responsabilidad: art. 54 LGS. Sociedades Vinculadas.

**I. Concentración Societaria y Grupos.** Unidad de decisión y poder económico. Formas económicas y jurídicas: societarias y contractuales. Grupos Societarios y Derecho de Grupos. Características. Efectos jurídicos frente a la insolvencia.

**J. Disolución.** Concepto. Causas. Reducción a uno del número de socios. Prórroga. Reconducción Pérdida de capital. Disolución judicial. Eficacia respecto de terceros. Administradores: facultades y deberes. Responsabilidad. Remoción de causales.

**K. Liquidación.** Personalidad. Normas aplicables. Designación de liquidador: inscripción, remoción, obligaciones, incumplimiento y sanción. Facultades. Responsabilidad. Instrucciones de los socios. Actuación.



Contribuciones debidas. Partición y distribución parcial. Publicidad y efectos. Balance final y distribución. Destino a falta de reclamación. Cancelación de la inscripción. Conservación de libros y papeles